



Universidad Nacional
de Quilmes

UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES
DEPARTAMENTO DE CIENCIAS SOCIALES

Asignatura: CAVA I

Carrera: Licenciatura en Comercio Internacional

Docentes a cargo: Cr. Walter Omar BENITEZ - Ing. Mónica Fontanella

Regimen de cursada: Cuatrimestral

Carga horaria semanal: 4 horas

Objetivos generales: Lograr el conocimiento integral de la normativa aduanera referente a la clasificación y valoración de las mercaderías.

Objetivos específicos: Aprendizaje de las reglas generales interpretativas de clasificación y de los métodos de valoración en aduana a los fines de su aplicación sobre casos prácticos.

Contenidos:

UNIDAD I) VALORACION ADUANERA DE MERCADERIAS DE IMPORTACION

- 1.- INTRODUCCION AL CONCEPTO DE VALOR EN ADUANA. ANTECEDENTES HISTORICOS. NOCIONES DE VALOR: NOCION POSITIVA Y NOCION TEORICA. DISCUSIONES INTERNACIONALES SOBRE VALORACION EN ADUANA: ART. VII DEL G.A.T.T.. DEFINICION DEL VALOR DE BRUSELAS: ELEMENTOS ESENCIALES DEL VALOR (PRECIO, TIEMPO, LUGAR, CANTIDAD Y NIVEL COMERCIAL) ACUERDO RELATIVO A LA APLICACION DEL ART. VII DEL GATT. LEGISLACION ARGENTINA.
- 2.- ACUERDO SOBRE VALORACION DEL G.A.T.T.: INTRODUCCION GENERAL. ESTRUCTURA DEL ACUERDO. NORMAS DE VALORACION EN ADUANA. NOTAS INTERPRETATIVAS ADMINISTRACION DEL ACUERDO: ORGANISMOS INTERNACIONALES. INSTRUMENTOS (TEXTOS) DEL COMITE TECNICO DE VALORACION EN ADUANA: OPINIONES CONSULTIVAS, NOTAS EXPLICATIVAS, COMENTARIOS, ESTUDIOS, ETC.
- 3.- ART. 1: VALOR DE TRANSACCION: DEFINICION. CONCEPTO DE VENTA. PRECIO REALMENTE PAGADO O POR PAGAR. PAGOS INDIRECTOS. AJUSTES. ELEMENTO TIEMPO Y CANTIDAD. DESCUENTOS. PRECIOS INFERIORES A LOS PRECIOS CORRIENTES DE MERCADO. CONDICIONES PARA LA APLICACION DEL ART.1. TRATO DE LOS INTERESES DE FINANCIACION. TRATAMIENTO DE GASTOS DE CONSTRUCCION, ARMADO, MONTAJE Y ASISTENCIA TECNICA REALIZADOS DESPUES DE LA IMPORTACION. GASTOS DE TRANSPORTE POSTERIORES A LA IMPORTACION.
- 4.- TRANSACCIONES ENTRE PERSONAS VINCULADAS. CONCEPTO DE VINCULACION. TRATAMIENTO DE AGENTES, DISTRIBUIDORES Y CONCESIONARIOS EXCLUSIVOS. EXAMEN DE LAS CIRCUNSTANCIAS DE LA VENTA. VALORES CRITERIO: CONCEPTO Y APLICACION.
- 5.- ART. 8: AJUSTES AL PRECIO REALMENTE PAGADO O POR PAGAR. REQUISITOS PARA EL AJUSTE. AJUSTES OBLIGATORIOS Y FACULTATIVOS: ENUMERACION. A) COMISIONES Y GASTOS DE CORRETAJE: CONCEPTOS GENERALES. CONDICIONES PARA EL AJUSTE Y APLICACION. ENVASES Y EMBALAJES. B) "PRESTACIONES": BIENES Y SERVICIOS SUMINISTRADOS GRATUITAMENTE O A PRECIOS REDUCIDOS. CONDICIONES PARA EL



*Universidad Nacional
de Chile*

AJUSTE Y APLICACION. C) CANONES Y DERECHOS DE LICENCIA: CONCEPTOS GENERALES. CONDICIONES PARA EL AJUSTE. DERECHOS DE REPRODUCCION O DISTRIBUCION. D) "PRODUCTO DE LA REVENTA...": TRANSACCIONES CON REPARTO DE BENEFICIOS. CONCEPTO. CONDICIONES PARA EL AJUSTE Y APLICACION.

6.- REGLAS GENERALES: A) CONVERSION MONETARIA: TIPO DE CAMBIO. B) CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACION SUMINISTRADA A LA ADUANA. C) RECURSOS. D) POSIBILIDAD DE RETIRAR LA MERCADERIA ANTES DE LA DETERMINACION DEFINITIVA DEL VALOR: REGIMEN DE GARANTIA. E) FACULTAD DE LA ADUANA DE COMPROBAR LA VERACIDAD O EXACTITUD DE LA DECLARACION DE ELEMENTOS DE VALOR.

UNIDAD II) CLASIFICACION ARANCELARIA

1.- CLASIFICACION ARANCELARIA DE MERCADERIAS: CONCEPTO. SU IMPLJCANCIA EN EL COMERCIO INTERNACIONAL. ORIGEN DE LAS NOMENCLATURAS ARANCELARIAS Y ESTADISTICAS: ANTECEDENTES HISTORICOS.

2.- CONSEJO DE COOPERACION ADUANERA (CCA): RAZONES DE SU CREACION.COMITES QUE LO COMPONEN. ACCESION DE LA REPUBLICA ARGENTINA AL ORGANISMO INTERNACIONAL. COMITE DE LA -NOMENCLATURA Y COMITE DEL SISTEMA ARMONIZADO: FUNCIONES.

3.- SISTEMA ARMONIZADO DE DESIGNACION Y CODIFICACION DE MERCANCIAS (SA): ANTECEDENTES. CONVENIO INTERNACIONAL DEL S.A. ESTRUCTURA. REGLAS GENERALES INTERPRETATIVAS. NOTAS LEGALES DE SECCION, CAPITULO Y SUBPARTIDA. CODIFICACION Y TEXTOS DE PARTIDA Y SUBPARTIDA A UNO Y DOS GUIONES. COMPLEMENTOS DEL S.A. NOTAS EXPLICATIVAS. INDICES ALFABETICOS. OPINIONES DE CLASIFICACION (AVIS DE CLASSEMENT): CONCEPTO. ESTRUCTURA.

4.- INSTRUMENTOS TARIFARIOS DEL REGIMEN GENERAL. NOMENCLATURA DEL COMERCIO EXTERIOR (N.C.E.): ESTRUCTURA. TRATAMIENTO ARANCELARIO Y PROMOCIONAL VIGENTI ESTABLECIDO EN LA N.C.E. TIPOS DE DERECHOS DE IMPORTACION O DE EXPORTACION. BENEFICIOS CONTEMPLADOS EN LA LEGISLACION ADUANERA. POSICION ARANCELARIA: CONCEPTO. CRITERIOS APLICABLES A LOS FINES DE OTORGAR POSICIONES ARANCELARIAS ESPECIFICAS EN EL ARANCEL NACIONAL. ATRIBUCIONES DE PODER EJECUTIVO EN RELACION AL DESDOBLAMIENTO DE LAS PARTIDAS Y A LA INCORPORACION DE ELEMENTOS COMPONENTES DEL SISTEMA DE NOMENCLATURA A NIVEL NACIONAL.

5.- SISTEMATICA CLASIFICATORIA. REGLAS GENERALES PARA LA INTERPRETACION DEL SISTEMA ARMONIZADO: CONCEPTO. PROCEDIMIENTO PRACTICO PARA LA CLASIFICACION DE MERCADERIAS, APLICACION DE LA REGLA GENERAL INTERPRETATIVA NO 1. EJERCICIOS CLASIFICATORIOS DE APLICACION.

BIBLIOGRAFIA OBLIGATORIA:

UNIDAD I)

- Código Aduanero (Ley 22.415): arts. 695 y sigtes.
- Dec. 1.001/82 (Dec. Reglamentario del Cód. Aduanero).
- Ley 23.311 (Aprueba el Acuerdo Relativo a la aplicación del art. VII del G.A.T.T.) y Dec. Reglamentario Nº 1.025/87.
- Resoluciones Aduaneras en vigencia.



*Universidad Nacional
de Quilmes*

- UNIDAD II)
- Dec. Nº 1.135/87
 - Código Aduanero (Ley 22.415) y Dec. 1.001/82.
 - Nomenclatura del Sistema Armonizado de Designación y Codificación de Mercaderías.
 - Notas Explicativas del SADC. Tomos I a III.
 - Resoluciones Aduaneras en vigencia.

BIBLIOGRAFIA GENERAL Y DE CONSULTA:

- UNIDAD I)
- "Código Aduanero comentado", Ferro-Ferro, Ed. Depalma.
 - "Código Aduanero. Comentarios. Antecedentes. Concordancias", Alsina-Basaldúa-Cotter Moine, Ed. Abeledo Perrot.
 - "Comentarios al Código Aduanero", Pedro F. LALANNE, Ed. Guía Práctica.
 - "Acuerdo de Valoración del GATT y Textos del Comité Técnico de Valoración en Aduana.", Ed. Guía Práctica.
 - "El valor en aduana de las mercaderías", Miguel E. Bueno, Ed. IARA.

UNIDAD II)

- "Guía Práctica de exportador e importador".
- Índice de criterios del SADC.

REQUISITOS PARA LA APROBACION DE LA CURSADA: Obtener un puntaje igual o superior a CUATRO (4) puntos. En caso de calificar con SIETE (7) o más en cada parcial y/o trabajo práctico, aprobación por promoción.

EVALUACION: UN (1) examen parcial (escrito) y UN (1) trabajo práctico.

METODOLOGIA PARA EL DICTADO DE LA ASIGNATURA: Clases teóricas con realización de ejercicios de aplicación.